

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Quinta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja-pienso.

A las once (11) horas del día ocho (8) de octubre próximo se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta, en su sala de actos, Hernán Cortés, número 31, para la adquisición por concurso urgente de paja-pienso, por un importe de hasta 3.500.000 pesetas, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza y Depósitos de Intendencia de Jaca y Huesca, en la proporción de 25 por 100, 38 por 100 y 37 por 100, respectivamente, de la cantidad a adquirir.

El precio límite de esta adquisición será reservado hasta el momento de realizarse la licitación.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, en sobre cerrado, y los documentos reglamentarios, en otro sobre; serán únicas para las tres plazas a donde va destinada la paja-pienso, y el precio ofrecido será idéntico para las mismas.

El contenido de los pliegos de bases que rigen en este concurso pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, número 37, 1.º, todos los días hábiles, de las diez a las trece horas.

El importe de este anuncio será abonado a prorrateso entre los adjudicatarios. Zaragoza, 18 de septiembre de 1974.—8.115-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Jimena de la Frontera (Cádiz), con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos y una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jimena de la Frontera (Cádiz) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos y una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cádiz, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera y en la Dirección General del Patrimonio del

Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de septiembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—7.962-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Tauste (Zaragoza) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Tauste (Zaragoza), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tauste y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de septiembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—7.960-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Pola de Gordón (León), con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos y una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Pola de Gordón (León) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina Fusionada de Correos y Telégrafos y una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de León, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León, en el tablón de anuncios del Ayun-

tamiento de Pola de Gordón y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de septiembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—7.963-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Arbo (Pontevedra), con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Arbo (Pontevedra) con destino a la instalación de los Servicios de Estafeta de Correos y una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Pontevedra, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Pontevedra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arbo y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de septiembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—7.964-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Alhama de Almería (Almería) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con una vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Alhama de Almería (Almería) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con una vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Almería, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cá-

mara Oficial de la Propiedad Urbana de Almería, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhama de Almería y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de septiembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—7.965-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Illora (Granada) con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Illora (Granada) con destino a la instalación de los Servicios de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Granada, en horas de oficina, o en cualquier otra de las feridas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Granada, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Illora y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 14 de septiembre de 1974.—El Director general, José María Concejo Alvarez.—7.966-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana sita en Alquézar.

Se saca a segunda subasta pública, para el día 28 de octubre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda en Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 40 metros cuadrados sita en calle Baja, sin número, en Alquézar. Tipo de licitación, 2.380 pesetas.

Huesca, 10 de septiembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—7.937-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del embalse de La Tajera, en el río Tajuña (Guadalajara).

El presupuesto de contrata asciende a 217.584.005 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y dos meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 4.351.280 pesetas. Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 2, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de octubre de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Péndan.—7.957-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de segunda conducción del embalse del Guadalmellato a la estación depuradora de Villa Azul, para el abastecimiento de agua a Córdoba.

El presupuesto de contrata asciende a 676.857.385 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta y dos meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla).

Fianza provisional: 13.537.148 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupo 5, categoría E; grupo E, subgrupo 1, categoría E, y grupo E, subgrupo 6, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1974 se admitirán en el Nego-

ciado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de octubre de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 12 de septiembre de 1974.—El Director general, Santiago Serrano Péndan.—7.958-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta de las obras para la puesta en riego del sector V de la zona regable por el canal del Zújar (Badajoz). Obras civiles.

El presupuesto de contrata asciende a 304.819.522 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 6.098.390 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E y grupo E, subgrupo 7, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 22 de octubre de 1974 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 30 de octubre de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Director general de Obras Hidráulicas, Santiago Serrano Péndan.—El Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Alberto Ballarín Marcial.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de reparación del enlace ferroviario de las líneas de Zafra-Huelva y Sevilla-Huelva».

Este Ministerio, en 3 de septiembre de 1974, ha resuelto:

Adjudicar a la Empresa «Vías y Construcciones, S. A.», las obras del «Proyecto de reparación del enlace ferroviario de las líneas Zafra-Huelva y Sevilla-Huelva», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 71.113.028 pesetas, que produce una baja de 357.352 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 11 de septiembre de 1974.—El Director general, Plácido Álvarez Fidalgo.—7.959-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación de los muelles de la dársena de pesca.

1. **Objeto:** La Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife anuncia a concurso-subasta pública la ejecución de las obras de ampliación de los muelles de la dársena de pesca, en este puerto, cuyo presupuesto de contrata asciende a ochenta y seis millones setecientos cincuenta y siete mil cuarenta y ocho (86.757.048) pesetas.

2. **Plazo de ejecución y fecha de iniciación:** El plazo de ejecución de esta obra es de dieciocho (18) meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de confrontación del replanteo.

3. **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto completo de las obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en las oficinas de esta Junta hasta la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

4. **Garantía provisional:** Importa un millón setecientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y una (1.735.141) pesetas.

Puede constituirse en metálico, títulos admitidos por la legislación vigente o mediante aval bancario ajustado al modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial» del 18) y con las firmas de los apoderados legitimados.

Ha de ingresarse, salvo en el caso del aval bancario, en la Caja General de Depósitos o cualquiera de sus sucursales.

5. Modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso-subasta de la ejecución de las obras de ampliación de los muelles de la dársena de pesca, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condicionés, por la cantidad de (expresar claramente, en letras, la cantidad de pesetas por la que se compromete a ejecutar la obra) y en el plazo de (máximo de dieciocho meses).

(Lugar, fecha y firma.)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido, sobrepase

el importe del presupuesto de contratación o se presente acompañada de documentación incompleta.

6. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas al modelo indicado en el apartado anterior, se extenderán en pliegos reintegrados con seis pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado y lacrado, en el que se consignará el título de la obra, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Deberán presentarse acompañadas de la documentación señalada en el apartado 9 de este anuncio.

Se admitirán en la Secretaría de esta Junta durante las horas hábiles de oficina, desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce (12) horas del vigésimo primer día hábil contado a partir del día siguiente al de dicha publicación.

7. **Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de las proposiciones admitidas por la Mesa de Contratación de esta Junta, conforme a las normas que regulan la adjudicación por concurso-subasta en la vigente legislación de Contratos del Estado tendrá lugar en la sala de sesiones de este Organismo, ante la citada Mesa, el tercer día hábil siguiente al de la citada apertura, a las doce (12) horas.

8. **Clasificación de las Empresas que concurren:** Para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas que concurren deberán acreditar su clasificación por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en los subgrupos 2 (Escolleras y 3 (con bloques de hormigón) del grupo F (Marítimas).

9. **Documentación que deben presentar los licitadores:** Además de la «Proposición económica» establecida en el apartado 5 de este anuncio, las Empresas licitadoras deberán presentar, al mismo tiempo, la siguiente documentación:

a) En sobre cerrado y firmado por el licitador, en el que conste el título de la obra y el nombre de la Empresa:

1. Certificado de clasificación definitiva (ver apartado 8).

2. Documento nacional de identidad del firmante de la oferta.

3. Resguardo o aval de fianza provisional (ver apartado 4).

4. Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial relativa al año 1974 (recibo o fotocopia legalizada o certificado de la Delegación de Hacienda).

5. Declaración de no hallarse incurso en las incompatibilidades o prohibiciones del artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

6. Si se trata de Sociedades, escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil y escritura de poder a nombre del firmante que sea bastante al efecto (ambas legalizadas).

b) En sobre firmado por el licitador, en el que se consignará la frase «Referencias técnicas».

1. Reseña de obras de características y volumen análogos a la concursada, efectuadas por la Empresa, y constancia de que la Empresa tiene experiencia en la utilización de la tecnología moderna en este tipo de obras.

2. Relación de maquinaria y equipo de la Empresa, de aplicación a esta obra.

3. Relación de personal facultativo idóneo para esta obra.

4. Programación de la obra que permita su ejecución en el plazo propuesto, con indicación de los medios a emplear para el cumplimiento del contrato.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario. 8.111-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta de las obras de red de enlace del subsector R-III-11 con depósito regulador, de la zona Almonte-Marismas (Sevilla-Huelva).

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de fecha 18 de septiembre de 1974, relativo a las obras de red de enlace del subsector R-III-11, con depósito regulador, de la zona Almonte-Marismas (Sevilla-Huelva), se rectifica en el sentido de que la clasificación exigida al contratista será la de grupo E, subgrupo 7, categoría c); grupo I, subgrupos 3 y 4, categoría c), y grupo J, subgrupo 5, categoría c).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1974.—El Presidente. P. D. (ilegible).—8.116-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se suspende hasta nueva orden la convocatoria del concurso para formalizar el contrato de gestión de servicios, relativo a la explotación del servicio de reserva de hoteles en el aeropuerto de Málaga.

Para general conocimiento, se hace saber que por disposición superior queda suspendida hasta nueva orden la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 200 y en el del Aire número 101, para formalizar el contrato de gestión de servicios relativo a la explotación del servicio de reserva de hoteles en el aeropuerto de Málaga.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica.—12.278-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado «PE-11-74-4.178, edificios para oficinas y almacenes de las compañías aéreas entre el aeropuerto de Palma de Mallorca».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «PE 11-74-4.178, edificios para oficinas y almacenes de las compañías aéreas en el aeropuerto de Palma de Mallorca, por un importe total máximo de 84.277.790 pesetas, distribuidas en dos anualidades: La primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 45.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1975, por 39.277.790 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a 1.685.556 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de dieciocho meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica,

ca, hasta el día 18 de octubre próximo, a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del Grupo C, Subgrupo 3, Categoría E.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la licencia fiscal del Impuesto Industrial del corriente año, que le acredite como «Contratista de Obras Públicas» (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965). «Boletín Oficial del Estado número 163, de 9 de julio.

4.º Boletín o boletines, recibo o documento, que acredite estar al corriente del pago de Subsidios o Seguros Sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional, o aval bancario, en su caso.

Si la Empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 25 de octubre, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de septiembre de 1974.—El Secretario de la Junta Económica, Felipe Vicente Cuadrillero.—7.989-A.

ORGANIZACIÓN SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de calefacción y climatización en la Residencia del Sindicato Nacional de Transportes del Pinar del Grao (Castellón).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de calefacción y climatización en la Residencia del Sindicato Nacional de Transportes del Pinar del Grao (Castellón), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.875.838 pesetas, importando la fianza provisional 77.517 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Delegación Sindical Provincial de Castellón y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Delegación Sindical Provincial a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de septiembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—7.932-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 152 viviendas, tres locales comerciales y urbanización en Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

Objeto: Construcción de 152 viviendas, tres locales comerciales y urbanización en Sanlúcar la Mayor (Sevilla), de protección oficial.

Tipo de licitación: 66.788.214 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 1.335.764 pesetas.

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Sevilla o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 18 de septiembre de 1974.—El Director.—8.085-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Archidona (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Será objeto de subasta cada una de las obras que se detallan en el apartado siguiente, incluidas en el presupuesto extraordinario aprobado por resolución del Ministerio de Hacienda de 19 de enero último.

2.º El tipo de licitación para cada una de las obras de referencia será el que a continuación se expresa:

a) Alumbrado calle Queipo de Llano, Gallardo y barrio de Luis Julve: 1.345.688 pesetas.

b) Urbanización calle Llano Juan de Jaén: 1.345.788 pesetas.

c) Ampliación del Matadero Municipal: 1.098.315 pesetas.

d) Urbanización zona Alta (excepto alcantarillado calle Alta y Cenicero): 788.719 pesetas.

e) Acerado y alcantarillado de calle Fuente Nueva: 182.630,60 pesetas.

f) Acerado y alcantarillado de calle Juan Cabrera: 251.690,31 pesetas.

g) Pavimentación de calle Puentezuela: 398.212,82 pesetas.

h) Pavimentación y alcantarillado de calle Santo Domingo: 463.575,64 pesetas.

i) Pavimentación de calle Caos: pesetas 458.767,60.

j) Alcantarillado calle Agua: 101.925,86 pesetas.

3.º El plazo para la ejecución de cada obra será determinado en el correspondiente contrato con el que resulte adjudicatario.

4.º Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, desde las diez a las trece horas.

5.º La garantía provisional de cada obra será la cantidad equivalente al 5 por 100 del tipo antes indicado, y la definitiva el 10 por 100 del importe de adjudicación.

6.º Los licitadores ajustarán sus proposiciones al siguiente modelo, para cada uno de los proyectos:

Don, que habita en, provincia de, calle, número, documento nacional de identidad número, ex-

pedido, enterado del anuncio publicado en y de las condiciones que se exigen para realización de las obras mediante subasta, incluida en el presupuesto extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda el 19 de enero de 1974, se comprometo a la ejecución de las expresadas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del, por 100.

(Fecha y firma del licitador.)

7.º Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la publicación en el de la provincia, hasta el anterior de apertura de plicas.

8.º La apertura de plicas se verificará en el salón de este Consistorio, a las once treinta horas del día siguiente hábil en que se cumplan diez también hábiles (plazo reducido por razones de urgencia), a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Archidona a 17 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Isidoro Blanco Núñez.—8.108-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

1.º **Objeto:** Subasta para enajenación del aprovechamiento de madera de pinos muertos en incendio de los montes grupo ordenado de propios de Aznalcázar, correspondiente al año forestal 1974-75.

Los aprovechamientos objeto de la enajenación lo son en pie y con corteza, y su espesor, clasificado por clases diamétricas, se detallará en la descripción de cada lote.

A fin de facilitar la concurrencia de licitadores, los aprovechamientos han sido divididos en los siguientes lotes:

LOTE PRIMERO

Localización: Cuartel A, tramo I, subtramo B, 2 (total).

Señalamiento: 92 pies de 10 a 19 centímetros de diámetro y 10.619 pies de 20 centímetros en adelante.

Cubicación: 8 metros cúbicos de 10 a 19 y 5.254 metros cúbicos de 20 en adelante.

Tasación: 7.627.900 pesetas.

LOTE SEGUNDO

Localización: Cuartel A, tramo II, subtramo a-1 (total).

Señalamiento: 7.660 pies de 10 a 19 centímetros de diámetro y 3.891 pies de 20 centímetros en adelante.

Cubicación: 484 metros cúbicos de 10 a 19 centímetros y 1.519 metros cúbicos de 20 centímetros en adelante.

Tasación: 3.023.350 pesetas.

LOTE TERCERO

Localización: Cuartel A, tramo II, subtramo a, 2.

Señalamiento: 6.138 pies de 10 a 19 centímetros de diámetro y 4.589 pies de 20 centímetros en adelante.

Cubicación: 502 metros cúbicos de 10 a 19 centímetros y 1.787 metros cúbicos de 20 centímetros en adelante.

Tasación: 3.193.550 pesetas.

LOTE CUARTO

Localización: Cuartel A, tramo 2, subtramo b.

Señalamiento: 756 pies de 10 a 19 centímetros de diámetro y 656 pies de 20 centímetros en adelante.

Cubicación: 87 metros cúbicos de 10 a 19 centímetros y 214 metros cúbicos de 20 centímetros en adelante.
Tasación: 390.700 pesetas.

LOTE QUINTO

Localización: Cuartel A, tramo II, subtramo C (total).

Señalamiento: 7.159 pies de 10 a 19 centímetros de diámetro y 3.122 pies de 20 centímetros en adelante.

Cubicación: 854 metros cúbicos de 10 a 19 centímetros y 1.446 metros cúbicos de 20 centímetros en adelante.
Tasación: 2.881.500 pesetas.

LOTE SEXTO

Localización: Cuartel A, tramo II, subtramo d.

Señalamiento: 935 pies de 10 a 19 centímetros de diámetro y 1.886 pies de 20 centímetros en adelante.

Cubicación: 76 metros cúbicos de 10 a 19 centímetros de diámetro y 1.179 metros cúbicos de 20 centímetros en adelante.
Tasación: 1.800.750 pesetas.

LOTE SEPTIMO

Localización: Cuartel A, tramo III, subtramo a (total).

Señalamiento: 3.765 pies de 10 a 19 centímetros de diámetro y 2.412 pies de 20 centímetros de diámetro en adelante.

Cubicación: 339 metros cúbicos de 10 a 19 centímetros y 1.050 metros cúbicos de 20 centímetros en adelante.
Tasación: 1.929.300 pesetas.

LOTE OCTAVO

Localización: Cuartel A, tramo III, subtramo b.

Señalamiento: 97 pies de 10 a 19 centímetros de diámetro y 142 pies de 20 centímetros de diámetro en adelante.

Cubicación: 9 metros cúbicos de 10 a 19 centímetros de diámetro y 51 metros cúbicos de 20 centímetros en adelante.
Tasación: 84.750 pesetas.

2.º El precio índice es el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio de tasación conforme a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de febrero de 1973.

3.º La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haberse hecho uso de lo previsto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Los licitadores acreditarán estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y el Cercho.

5.º **Presentación de pliegos:** Desde el día siguiente hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para la celebración de la subasta. Se unirá resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, consistente en el 5 por 100 del precio de tasación, y declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad.

6.º El disfrute de los aprovechamientos queda supeditado a la concesión de la autorización de corta, que será expedida por la Jefatura Provincial del ICONA, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Justificación de haber ingresado en Arcas municipales el importe total del precio de la adjudicación, que deberá efectuarse en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la notificación de la expresada adjudicación definitiva. No obstante, cuando las cir-

cunstancias lo aconsejen, la Comisión Municipal Permanente podrá acordar el pago fraccionado, previa aportación por el rematante del aval o garantía que por la misma se determine.

b) Deberá ingresar en la Jefatura Provincial del ICONA el importe de los presupuestos de ejecución, formados con arreglo al Decreto 502/1960, que se cifran en las cantidades que a continuación se expresan, o en las que resulten de los remates, si éstos fuesen superiores a tasación:

Lote 1.º 196.583 pesetas.
Lote 2.º 83.720 pesetas.
Lote 3.º 87.409 pesetas.
Lote 4.º 12.437 pesetas.
Lote 5.º 80.158 pesetas.
Lote 6.º 48.320 pesetas.
Lote 7.º 54.180 pesetas.
Lote 8.º 3.311 pesetas.

c) Resguardo acreditativo de haber ingresado la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del precio de adjudicación.

7.º **Exposición del expediente:** En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mismo plazo que se señala para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con con capacidad legal necesaria para contraer obligaciones, enterado de la subasta de madera de los montes «Grupo Ordenado de Propios de Aznalcázar», correspondiente a la corta extraordinaria de pinos muertos en incendio, autorizada en el año foréstral 1974-75, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha ofrece por el lote número la cantidad de pesetas (en letra), aceptando en todas sus partes el pliego de condiciones, que declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Aznalcázar, 19 de septiembre de 1974.—
El Alcalde.—8.113-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.

Objeto: Se anuncia concurso para la adjudicación de las obras: Proyecto de renovación de pavimentos en las calles avenida Generalísimo, Santo Reino, Federico de Mentizábal y Andrés Segovia y de repaso de la plaza de las Batallas, Carmelo Torres y Cronista González López.

Tipo: 4.227.147 pesetas.

Plazos: De ejecución, tres meses; de garantía, doce meses.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas; debidamente informadas por la Intervención de Fondos.

Expediente: Se encuentra en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 84.542,94 pesetas.

Fianza definitiva: Esta y, en su caso, la complementaria se fijará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y según el importe del remate.

Modelo de presentación

Don (en nombre y representación de), que vive en con domicilio en con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de y de las condiciones que se exigen para la ejecución por de las obras de se comprometen a su realización con sujeción estricta al proyecto y pliego de condicio-

nes facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Obras, hasta las doce horas del día en que haga diez días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2.º y 3.º del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Jaén, 17 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—8.101-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de Rampa de Sas.

Objeto: Subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de Rampa de Sas.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día siguiente al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de cinco millones cuatrocientas once mil veintiocho (5.411.028) pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de Rampa de Sas». Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la contribución industrial como contratista de obras; documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago del subsidio, seguros sociales y Montepíos Laborales, y el carnet de Empresa con responsabilidad, o en su defecto el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder, bastantado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderán en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado, y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de calle enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de Rampa de Sas con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, la declaración ju-

rada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 11 de septiembre de 1974.—El Alcalde Presidente, Miguel Riestra Paris.—7.939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia concurso para la adquisición de 10 motocicletas para la Policía Municipal.

La Comisión Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión celebrada el 20 de junio del año en curso, convoca concurso público para la adquisición de 10 motocicletas para la Policía Municipal.

Presupuesto total: 850.000 pesetas.

Garantía provisional: 15.300 pesetas.

Garantía definitiva: 30.600 pesetas.

Verificación del pago: Se aplicará a la partida 6.1201 del presupuesto ordinario en vigor.

Plazo de entrega: Sesenta días a contar de la fecha de notificación del remate.

La documentación técnico-administrativa que regula este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Hacienda), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial (anuncio exteño en el «Boletín Oficial» de la provincia del 6 de septiembre de 1974).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando concurso para la adquisición de 10 motocicletas, formula esta proposición, por la que se comprometo a efectuar el suministro de dichas máquinas, con estricta sujeción a lo consignado en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca para este concurso y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por el precio de (en letra) pesetas. Por vía de sugerencia, y en orden a la mejor realización del contrato y para el caso de que pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente: (consignar, en su caso, lo que voluntariamente se desee exponer).

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 9 de septiembre de 1974.—El Secretario.—7.943-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la realización de la cuarta fase-B del Campo Municipal de Deportes.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de abril último, y habiéndose

anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones, la Memoria, presupuesto y planos de marzo de 1974 sin que se haya presentado reclamación alguna, se convoca concurso público para la realización de la cuarta fase-B del Campo Municipal de Deportes, consistente en la iluminación del campo de juego, accesos y gradas, bajo el tipo de 3.421.370 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones y demás documentación que se cita, que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento. Dichas obras de iluminación deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación de las mismas y deberán quedar terminadas a los tres meses, a contar del día en que comiencen.

La apertura de plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, pasándose toda la documentación a informe del señor Ingeniero municipal, después de lo cual procederá el Ayuntamiento a la adjudicación provisional.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sucursales, la cantidad de 68.428 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá constituir el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la realización de la cuarta fase-B del Campo Municipal de Deportes consistente en la iluminación del campo de juego, accesos y gradas», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Modelo de proposición

Don, vecino de habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso público para la realización de la cuarta fase-B del Campo Municipal de Deportes consistente en la iluminación del campo de juego, accesos y gradas, se comprometo a ejecutar dichas obras de iluminación con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables a esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en nin-

guno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat a 22 de agosto de 1974.—El Alcalde accidental, Isidro Ros.—7.844-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en las calles de Tercio de Oriamendi, de la Salud, de Amara, de Arroca, Callejón de Arroca y plaza de Easo (lado edificios).

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en las calles de Tercio de Oriamendi, de la Salud, de Amara, de Arroca, Callejón de Arroca y plaza de Easo (lado edificios).

El tipo de licitación es de 1.014.546 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de ocho días a partir de la comunicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de sesenta días laborables a contar desde el día de la notificación.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

El expediente correspondiente, en el que constan los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 30.290 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en las calles de Tercio de Oriamendi, de la Salud, de Amara, de Arroca, Callejón de Arroca y plaza de Easo (lado edificios), de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1973.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio, o en representación de (indíquense los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en las calles de Tercio de Oriamendi, de la Salud, de Amara, de Arroca, Callejón de Arroca y plaza de Easo (lado

edificios), convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Que se compromete a realizar dichas obras en el precio de
 - b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.
 - c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según lo exigen las disposiciones en vigor.
 - d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto de carácter directo como subsidiario a este tipo de contrato.
- (Fecha y firma.)

San Sebastián, 7 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarrri.—7.936-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de las calles General Díaz de Villegas, Alférecas Provisionales y Zancajo Osorio.

1.º Objeto: Adjudicación de las obras de urbanización de las calles General Díaz de Villegas, Alférecas Provisionales y Zancajo Osorio.

2.º Tipo de licitación: 3.513.920 pesetas.

3.º Requisitos para tomar parte en la subasta: a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas; b) acompañar a la proposición: 1) Carnet de Empresa con responsabilidad; 2) resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional; 3) documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada; 4) escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad; 5) declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Fianzas: La provisional, 62.709 pesetas, y la definitiva, 125.418.

5.º Plazo de ejecución de las obras: Tres meses.

6.º Forma de pago: El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

7.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

8.º Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

9.º Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones se celebrará el acto de la subasta con la apertura de los sobres.

10. Exposición de pliegos y proyecto: Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

11. Modelo de proposición: El que suscribe, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, eco-

nómicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles General Díaz de Villegas, Alférecas Provisionales y Zancajo Osorio, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de, (en letra) por 100 del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 7 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Marino Fernández-Fontecha y Saro.—7.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización de un tramo de la calle número XII de esta ciudad.

Se anuncia segunda subasta pública para contratar las obras de urbanización de un tramo de la calle número XII de esta ciudad, por haber quedado desierta la primera:

Tipo de licitación: 3.062.185 pesetas.

Garantía provisional: 61.243 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de exposición de diez días hábiles a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de nueve a trece.

Las plicas podrán presentarse, durante el plazo de exposición, en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día en que se cumplan once días hábiles al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle de, número, piso, provisto del carnet de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de obras de urbanización de un tramo de la calle número XII, se comprometo a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Seo de Urgel, 9 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—7.938-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talayuelas (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte denominado «La Redonda».

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por la presente inserción se convoca subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte denominado «La Redonda», número 75 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, propiedad de este Ayuntamiento, para el año forestal 1974-75, que a continuación se describe:

Aprovechamiento de madera. Lote número 1.—3.831 pinos de las especies P. p. y P. h., con un volumen provisional de 1.960 metros cúbicos de madera y 490 estéreos de leña, con una pérdida por

descortezamiento del 28 por 100, por el precio de tasación de 1.588.000 pesetas y precio índice de 1.969.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del siguiente de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán concurrir cuantas personas se hallen interesadas y no incurran en alguna de las causas de incapacidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, adjuntando los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad.

2.º Poder notarial bastantado, acreditativo de la representación, en su caso, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su nombre concurre se halla facultada por aquéllas.

3.º Declaración de no hallarse la persona natural o jurídica incurso en las causas de incapacidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

4.º Resguardo de haber efectuado el depósito de la fianza provisional.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o bien en la Caja General de Depósitos y Sucursales de la misma, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 40.000 pesetas. Si la garantía se consigna en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales se habrá de especificar que la misma se efectúa a disposición del Ayuntamiento, y así deberá constar en el correspondiente resguardo.

El rematante vendrá obligado a constituir la garantía definitiva por el 6 por 100 del importe total del remate y presentar carta de pago que acredite la constitución de dicha garantía definitiva dentro de los diez días siguientes al en que sea requerido para ello, pudiéndola constituir en arcas municipales o en la General de Depósitos y Sucursales de la misma, y que se halle dentro del ámbito de esta provincia o bien en las Entidades bancarias en que este Ayuntamiento tiene abierta cuenta corriente dentro de la provincia.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que acompaña a la presente, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo el aprovechamiento de maderas, lote número 1, del monte «La Redonda», número 75 del Catálogo, para el año forestal 1974-75, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, pesetas (expresarla claramente en letra y números).

(Fecha y firma del proponente o licitador.)

Talayuelas, 12 de septiembre de 1974.—El Alcalde.—12.180-C.

Resolución del Ayuntamiento de Torrecilla en Cameros (Logroño) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del Centro de Higiene Rural y Centro Maternal».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de «Ampliación del Centro de Higiene Rural y Centro Maternal», en Torrecilla en Cameros (Logroño), siendo el tipo de licitación de 715.207 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses a contar del siguiente día en que se notifique al rematante la adjudicación definitiva de las mismas.

La fianza provisional es de 14.304 pesetas y la fianza definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación provisional.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número se comprometo a la ejecución de las obras de «Ampliación del Centro de Higiene Rural y Centro Maternal», en Torrecilla en Cameros, de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señala como domicilio para oír notificaciones en esta localidad el de don (para los domiciliados fuera de Torrecilla en Cameros).

(Fecha y firma del proponente.)

Torrecilla en Cameros, 13 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Angel Sorzano Merino.—7.983-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de 340 nichos en el recinto del antiguo almacén del Cementerio General de esta ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia segunda subasta pública para contratar las obras de construcción de 340 nichos en el recinto del antiguo almacén del Cementerio General de esta ciudad, por el tipo de licitación de tres millones diecisiete mil novecientos ochenta y nueve (3.017.989) pesetas a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se constituirá en cuantía de sesenta mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (60.359,78 pesetas), equivalente al 2 por 100 de la cantidad tipo de la subasta. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de las mismas se celebrará el día hábil siguiente a la terminación del plazo de su presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas.

El expediente administrativo, conteniendo el pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta, estará de manifiesto a disposición de los interesados en el referido Negociado de Contratación y durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

El plazo para comenzar las obras será de diez días contados a partir de la fecha

de comunicación del acuerdo de adjudicación definitiva, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de cinco meses.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director técnico de las obras.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle número piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Comisión Municipal Permanente el día 17 de mayo de 1974 para contratar por subasta las obras de construcción de 340 nichos en el recinto del almacén del Cementerio General, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a la cantidad de tres millones diecisiete mil novecientos ochenta y nueve (3.017.989 pesetas), y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de septiembre de 1974.—El Secretario general, Germán Lorente.—7.905-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona) por la que se anuncia la exposición al público del pliego de condiciones y subsiguiente concurso para la contratación del servicio de limpieza de las Dependencias municipales (Casa Consistorial, Mercado de Abastos y Grupos Escolares).

1. En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se expone al público, a efectos de reclamación, durante el plazo de ocho días, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir el concurso para la contratación del servicio de limpieza de las Dependencias municipales.

2. De no formularse reclamación, las plicas podrán presentarse durante los diez días hábiles siguientes al octavo día de publicada esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de nueve a trece horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3. El concurso se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

4. Todos los plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio.

5. El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha Secretaría desde las nueve a las trece horas.

6. El tipo de licitación es el de 5.201.500 pesetas anuales, a la baja.

7. La duración del contrato será de cinco años a partir de la fecha de adjudicación definitiva por el Ayuntamiento.

8. Los pagos se efectuarán, por dozevas partes, el último día hábil de cada mes.

9. La garantía provisional para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva del 3 por 100 del importe de adjudicación del concurso.

10. El concesionario deberá tomar a su cargo para la prestación del servicio a las personas que actualmente lo realizan por cuenta del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido el en plena po-

sesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Viladecans para contratar el servicio de limpieza de las Dependencias municipales, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia), número de de de 1974, se obliga a prestarlo, con sujeción estricta al pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas anuales (en letra y cifra), que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Viladecans, 4 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Vicente Galindo Miravet.—7.891-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto de traslado de la fuente de la plaza del Paraíso.

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de traslado de la fuente de la plaza del Paraíso.

Tipo de licitación: 6.899.939,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 99.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de referente a la contratación del proyecto de traslado de la fuente de la plaza del Paraíso, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de septiembre de 1974.—El Secretario general.—7.946-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Fuentidueña (Segovia) por la que se anuncia subasta de maderas para el año forestal 1974-75.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente al de la